

*Comisión suplente*

Presidente: Manuel Pérez Yruela, Catedrático del CSIC.  
 Vocal primero: Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.  
 Vocal segundo: Alfonso de Esteban Alonso, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal tercero: Laureano Pérez Latorre, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal Secretario: Lluís Flaquer Viladerbó, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
 Referencia: 73 T A.  
 Tipo de concurso: Acceso.  
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Historia Antigua».  
 Número de plazas: Una.

*Comisión titular*

Presidente: Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal primero: Juan Santos Yanguas, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
 Vocal segundo: Fernando López Pardo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal tercero: José Uroz Sáez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.  
 Vocal Secretaria: Marina Picazo Gurina, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

*Comisión suplente*

Presidente: Domingo Plácido Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal primero: Arcadio del Castillo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.  
 Vocal segundo: José Salas Martín, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.  
 Vocal tercero: Jaime Alvar Ezquerro, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal Secretaria: Dolores Molas Font, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.  
 Referencia: 75 TE A.  
 Tipo de concurso: Acceso.  
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento: «Economía Aplicada».  
 Número de plazas: Una.

*Comisión titular*

Presidente: Jaume García Villar, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.  
 Vocal primero: Alfonso Isidoro Rodríguez Sainz, Catedrático de Escuela Universitaria la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal segundo: Salvador J. Molina Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.  
 Vocal tercero: Marta Barandiarán Galdós, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.  
 Vocal Secretaria: Mari Luz Marco Aledo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

*Comisión suplente*

Presidenta: Isabel Vidal Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.  
 Vocal primero: María Jesús Freire Seoane, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.  
 Vocal segundo: Jossé Luis Contreras Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.  
 Vocal tercero: María Pilar Brugos Larumbe, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Gran Canaria.  
 Vocal Secretario: Elisabeth Torrelles Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**26822** RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín

Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la Legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Bellaterra, 23 de octubre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

**ANEXO I**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.1/2007. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química. Perfil docente: Química Inorgánica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Cuatro. Referencia de las plazas: A.a.2/2008. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Perfil docente: Química Orgánica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.3/2012. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Perfil docente: Electromagnetismo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.4/2013. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Física Atómica Molecular y Nuclear». Departamento: Física. Perfil docente: Física General.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.5/2014. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Física. Perfil docente: Óptica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: A.a.6/2015. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Una plaza: Biología Celular. Otra plaza: Biología Médica.

**ANEXO II**

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución del Rectorado de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de fecha ..... publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... por la que se convocan a concurso plazas de profesorado, solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

**I. DATOS DE LA PLAZA:**

(Señálese lo que proceda)

- Referencia de la plaza .....
- Cátedra de Universidad.
- Cátedra de Escuela Universitaria.
- Titularidad de Universidad.
- Titularidad de Escuela Universitaria.
- Área de conocimiento .....
- Perfil .....
- Concurso de:
  - Acceso.
  - Méritos.

**II. DATOS PERSONALES:**

Apellidos y nombre .....

Fecha de nacimiento ..... Documento nacional de identidad ..... Lugar y provincia de nacimiento .....

Municipio ..... Domicilio ..... Provincia ..... Código postal ..... Teléfono .....

**III. DATOS ACADÉMICOS:**

(Señálese lo que proceda)

- Concurso de acceso a una cátedra de Universidad:
  - Catedrático de Universidad. Fecha de toma de posesión .....
  - Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta resolución de convocatoria. Fecha de toma de posesión .....
  - Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a esta resolución de convocatoria. Fecha de toma de posesión .....
  - Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la Ley de Reforma Universitaria:

Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de .....

Concurso de méritos a una cátedra de Universidad:

- Catedrático de la Universidad de ..... Fecha de toma de posesión ..... Área de conocimiento .....

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:

- Título de Doctor. Fecha de obtención .....
  - Ha estado contratado como Ayudante en la Universidad Autónoma de Barcelona (artículo 37.4 de la Ley 11/1983) desde ..... hasta .....
  - Dentro de este periodo, al menos durante un año, ha realizado en otra Universidad española o extranjera:
    - Tareas de investigación en ..... desde ..... hasta ..... (adjuntar documento acreditativo).
    - Ha sido Ayudante en otra Universidad ..... (indicar el nombre de la Universidad; no hacer constar la contratación en la Universidad Autónoma de Barcelona), desde ..... hasta ..... (adjuntar documento acreditativo).
    - Ha realizado estudios con autorización de la Universidad Autónoma de Barcelona (artículo 34.4 de la Ley 11/1983) en ..... desde ..... hasta .....

Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:

- Profesor titular de Universidad. Fecha de toma de posesión .....
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión .....

Concurso de acceso a una cátedra de Escuela Universitaria:

- Título de Doctor. Fecha de obtención .....

Concurso de méritos a una cátedra de Escuela Universitaria:

- Profesor titular de Universidad. Fecha de toma de posesión .....
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión .....
- Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Fecha de toma de posesión .....
- Miembros del antiguo Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión ..... Con título de Doctor, obtenido el .....

Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:

- Título de Licenciado en ..... obtenido con fecha .....
- Título de Arquitecto, obtenido con fecha .....
- Título de Ingeniero superior, obtenido con fecha .....
- Si el Consejo de Universidades ha determinado que para esa área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:

- Título de Diplomado en ..... obtenido con fecha .....
- Título de Arquitecto técnico, obtenido con fecha .....
- Título de Ingeniero técnico, obtenido con fecha .....
- Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha de toma de posesión .....

Concurso de méritos a una titularidad de Escuela Universitaria:

- Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha de toma de posesión .....
- Profesor titular de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión .....

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas señaladas.

**IV. FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:**

Giro telegráfico, de fecha .....

Giro postal, de fecha .....

Pago en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona (sello de la Caja de la Universidad Autónoma de Barcelona).

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de ..... de 199...

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## ANEXO III

*Datos personales:*

- Apellidos y nombre.
- Número de documento nacional de identidad y lugar y fecha de expedición.
- Fecha, provincia y localidad de nacimiento.
- Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.
- Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.
- Departamento o Unidad docente donde está adscrito.
- Categoría docente actual.

*Datos académicos:*

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, Organismo, Centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:
  - Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
  - Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
  - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

**26823** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 15 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 6 de noviembre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

## ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1029)**

*Area de conocimiento a la que pertenece: Construcciones Arquitectónicas*  
Comisión número 287

## Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Barrios Sevilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Miguel Louis Cereceda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Claudio Francisco Pérez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid. Don José Manuel Soroa Gutiérrez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Ramón Vivancos Azor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José María Valiente Soler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Don Juan Castro Fuertes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Doña María Rosa Díaz-Moreno Amores, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**26824** *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 3 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 9 de noviembre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

## ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-583)**

*Area de conocimiento a la que pertenece: Historia e Instituciones Económicas*

Comisión número 288

## Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Nadal Oller, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Carlos Barciela López, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Vicente Pérez y Moreda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Rafael Añes Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Don Joan Martínez Alier, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Martín Aceña, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Francisco Comin Comin, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Emiliano Fernández de Pinedo Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco. Doña Teresa Pérez Picazo, Catedrática